Almoloya de Juárez, Méx. A 28 de Julio del 2014.
Oficio. AJ/CAAYS/175/14

SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V.
Las Fuentes No. 85, Depto. 101, Del. Valle
Benito Juárez, Distrito Federal. C.P. 03100
RFC. SAM121015S22
Representante Legal: C. Héctor Leonel Álvarez Arellano
PRESENTE

Por este medio y con fundamento a los artículos 17 y 18 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, me permito solicitar a usted cotización para la **Adquisición de material** para la Dirección de Servicios Públicos, en base a lo siguiente:

Part.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	BALASTRO ADITIVO METALICO DE 175 WATTS	Pieza	1.00		
2	FOCO ADITIVO METALICO DE 175 WATTS	Pieza	1.00		
3	FOCO ADITIVO METALICO DE 1000 WATTS	Pieza	1.00		
4	CABLE DEL NO. 12	Rollo	1.00		
5	CINTA DE AISLAR MARCA NITTO	Pieza	1.00		
6	SOQUET MOGUL	Pieza	1.00		
7	ACRÍLICO SUBURRANO	Pieza	1.00		
8	BASE PARA FOTOCELDA	Pieza	1.00		
9	FOTOCELDA 2021	Pieza	1.00		
10	FOTOCELDA 2024	Pieza	1.00		
11	FOCO ADITIVO METALICO DE 400 WATTS	Pieza	1.00		
12	BALASTRO ADITIVO METALICO DE 400 WATTS	Pieza	1.00		
13	FOTOCONTACTOR DE 2 POLOS 220 VOLTS PLATINO DE 40 AMPERES	Pieza	1.00		
14	FOTOCONTACTOR DE 2 POLOS 220 VOLTS PLATINO DE 60 AMPERES	Pieza	1.00		
15	FOCO VAPOR DE SODIO DE 250 WATTS	Pieza	1.00		
16	FOCO AHORRADOR DE 60 WATTS CON CASQUILLO E 40 DE LUZ BLANCA	Pieza	1.00		
17	BALASTRO DE VAPOR DE SODIO DE 100 WATTS 127/220 VOLTS	Pieza	1.00		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración de H. Ayuntamiento, a más tardar el día **5 de Agosto del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

H. AYUNTAMIENTO PRESIDENCIA ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

Recibí Oficio 28 - Julio - 2014
Héctor Leonel Álvarez Arellano

C.C.P. – ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. A 28 de Julio del 2014.
Oficio: A./CAAYS/175/14

GRUPO EMPRESARIAL GORTEC S.A. DE C.V.
Batolache No. 1709, Del. Valle Sur, Benito Juárez,
Distrito Federal. C.P. 03104
R.F.C.: GEG1310311A9
Representante Legal: C. Antonio Lara Reyes
P R E S E N T E:

Por este medio y con fundamento a los artículos 17 y 18 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, me permito solicitar a usted cotización para la **Adquisición de material** para la Dirección de Servicios Públicos, en base a lo siguiente:

Part.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	BALASTRO ADITIVO METALICO DE 175 WATTS	Pieza	1.00		
2	FOCO ADITIVO METALICO DE 175 WATTS	Pieza	1.00		
3	FOCO ADITIVO METALICO DE 1000 WATTS	Pieza	2.00		
4	CABLE DEL NO. 12	Rollo	1.00		
5	CINTA DE AISLAR MARCA NITTO	Pieza	1.00		
6	SOQUET MOGUL	Pieza	1.00		
7	ACRÍLICO SUBURBANO	Pieza	1.00		
8	BASE PARA FOTOCELDA	Pieza	1.00		
9	FOTOCELDA 2021	Pieza	1.00		
10	FOTOCELDA 2024	Pieza	1.00		
11	FOCO ADITIVO METALICO DE 400 WATTS	Pieza	1.00		
12	BALASTRO ADITIVO METALICO DE 400 WATTS	Pieza	1.00		
13	FOTOCONTACTOR DE 2 POLOS 220 VOLTS PLATINO DE 40 AMPERES	Pieza	1.00		
14	FOTOCONTACTOR DE 2 POLOS 220 VOLTS PLATINO DE 60 AMPERES	Pieza	1.00		
15	FOCO VAPOR DE SODIO DE 100 WATTS	Pieza	1.00		
16	FOCO AHORRADOR DE 60 WATTS CON CASQUILLO E40 DE LUZ BLANCA	Pieza	1.00		
17	BALASTRO DE VAPOR DE SODIO DE 200 WATTS 127/200 VOLTS	Pieza	1.00		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a **usted** nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Se le dará cumplimiento a través de oficio y/o, por los tableros ubicados en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **5 de Agosto del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

RECIBO OFICIO
29/Julio/2014
ANTONIO LARA REYES

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. A 28 de Julio del 2014.
Oficio: AJ/CAAYS/175/14

COMERCIAL MOER S.A. DE C.V.
Rodríguez Saro No. 100 – 402, Actipan Benito Juárez,
Benito Juárez, Distrito Federal. C.P. 03230
RFC.: CMO13040243A
Representante Legal: C. Rogelio Díaz Mendoza
P R E S E N T E:

Por este medio y con fundamento a los artículos 17 y 18 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, me permito solicitar a usted cotización para la **Adquisición de material** para la Dirección de Servicios Públicos, en base a lo siguiente:

Part.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	BALASTRO ADITIVO METALICO DE 175 WATTS	Pieza	1.00		
2	FOCO ADITIVO METALICO DE 175 WATTS	Pieza	1.00		
3	FOCO ADITIVO METALICO DE 1000 WATTS	Pieza	1.00		
4	CABLE DEL NO. 12	Rollo	1.00		
5	CINTA DE ASILAR MARCA NITTO	Pieza	1.00		
6	SOQUET MOGUL	Pieza	1.00		
7	ACRÍLICO SUBURBANO	Pieza	1.00		
8	BASE PARA FOTOCELDA	Pieza	1.00		
9	FOTOCELDA 2021	Pieza	1.00		
10	FOTOCELDA 2024	Pieza	1.00		
11	FOCO ADITIVO METALICO DE 400 WATTS	Pieza	1.00		
12	BALASTRO ADITIVO METALICO DE 400 WATTS	Pieza	1.00		
13	FOTOCONTACTOR DE 2 POLOS 220 VOLTS PLATINO DE 40 AMPERES	Pieza	1.00		
14	FOTOCONTACTOR DE 2 POLOS 220 VOLTS PLATINO DE 60 AMPERES	Pieza	1.00		
15	FOCO VAPOR DE SODIO DE 100 WATTS	Pieza	1.00		
16	FOCO AHORRADOR DE 60 WATTS CON CASQUILLO E 40 DE LUZ BLANCA	Pieza	1.00		
17	BALASTRO DE VAPOR DE SODIO DE 100 WATTS 127/200 VOLTS	Pieza	1.00		
			Subtotal		$
			16% I.V.A.		$
			Total		$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Se le cará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **5 de Agosto del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Recibo oficio
29-07-2014
Rogelio Díaz Mendoza

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. – ARCHIVO/MINUTARIO

SISTEMATIZACIÓN AMHER SA DE CV
EUCALIPTOS 250, COL. CASA BLANCA,
METEPEC MEXICO, C.P. 52175
RFC. SAM121015S22
TEL. (722) 4-89-43-96 4-89-45-23

METEPEC MEXICO, a 10 de julio de 2014

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio de fecha 28 del mes y año en curso, enviamos la siguiente propuesta:

Part.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	BALASTRO ADITIVO METALICO DE 175 WATTS	Pieza	1.00	$84.32	$584.32
2	FOCO ADITIVO METALICO DE 175 WATTS	Pieza	1.00	$247.00	$247.00
3	FOCO ADITIVO METALICO DE 1000 WATTS	Pieza	1.00	$488.92	$488.92
4	CABLE DEL NO. 12	Rollo	1.00	$811.70	$811.70
5	CINTA DE AISLAR MARCA NITTO	Pieza	1.00	$28.60	$28.60
6	SOQUET MOGUL	Pieza	1.00	$29.48	$29.48
7	ACRÍLICO SUBURBANO	Pieza	1.00	$1,000.00	$1,000.00
8	BASE PARA FOTOCELDA	Pieza	1.00	$28.66	$28.66
9	FOTOCELDA 2021	Pieza	1.00	$95.04	$95.04
10	FOTOCELDA 2024	Pieza	1.00	$95.04	$95.04
11	FOCO ADITIVO METALICO DE 400 WATTS	Pieza	1.00	$247.00	$247.00
12	BALASTRO ADITIVO METALICO DE 400 WATTS	Pieza	1.00	$351.92	$351.92
13	FOTOCONTACTOR DE 2 POLOS 220 VOLTS PLATINO DE 40 AMPERES	Pieza	1.00	$2,544.14	$2,544.14
14	FOTOCONTACTOR DE 2 POLOS 220 VOLTS PLATINO DE 60 AMPERES	Pieza	1.00	$6,319.16	$6,319.16
15	FOCO VAPOR DE SODIO DE 100 WATTS	Pieza	1.00	$114.60	$114.60
16	FOCO AHORRADOR DE 60 WATTS CON CASQUILLO E 40 DE LUZ BLANCA	Pieza	1.00	$298.30	$298.30
17	BALASTRO DE VAPOR DE SODIO DE 100 WATTS 127/200 VOLTS	Pieza	1.00	$630.80	$630.80

Subtotal	$13,914.68
16% I.V.A.	$2,226.35
Total	$16,141.03

ATENTAMENTE

HECTOR LEONEL ALVAREZ ARELLANO

GRUPO EMPRESARIAL GORTEC SA DE CV

RFC:GEG1310311A9

BARTOLACHE 1709 COLONIA DEL VALLE SUR11
MÉXICO DISTRITO FEDERAL C.P. 03104 Q
BENITO JUAREZ

METEPEC MEXICO a 30 de Julio del 2014.

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio de fecha 28 del mes y año en curso, enviamos la siguiente propuesta:

Part.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	BALASTRO ADITIVO METALICO DE 175 WATTS	Pieza	1.00	$594.30	$594.30
2	FOCO ADITIVO METALICO DE 175 WATTS	Pieza	1.00	$257.00	$257.00
3	FOCO ADITIVO METALICO DE 1000 WATTS	Pieza	1.00	$490.92	$490.92
4	CABLE DEL NO. 12	Rollo	1.00	$851.70	$851.70
5	CINTA DE AISLAR MARCA NITTO	Pieza	1.00	$30.60	$30.60
6	SOQUET MOGUL	Pieza	1.00	$32.48	$32.48
7	ACRÍLICO SUBURBANO	Pieza	1.00	$1,050.00	$1,050.00
8	BASE PARA FOTOCELDA	Pieza	1.00	$32.24	$32.24
9	FOTOCELDA 202	Pieza	1.00	$100.00	$100.00
10	FOTOCELDA 2024	Pieza	1.00	$100.00	$100.00
11	FOCO ADITIVO METALICO DE 400 WATTS	Pieza	1.00	$277.00	$277.00
12	BALASTRO ADITIVO METALICO DE 400 WATTS	Pieza	1.00	$378.94	$378.94
13	FOTOCONTACTOR DE 2 POLOS 220 VOLTS PLATINO DE 10 AMPERES	Pieza	1.00	$2,574.22	$2,574.22
14	FOTOCONTACTOR DE 2 POLOS 220 VOLTS PLATINO DE 60 AMPERES	Pieza	1.00	$6,429.19	$6,429.19
15	FOCO VAPOR DE SODIO DE 100 WATTS	Pieza	1.00	$124.90	$124.90
16	FOCO AHORRADOR DE 60 WATTS CON CASQUILLO E 40 DE LUZ BLANCA	Pieza	1.00	$300.00	$300.00
17	BALASTRO DE VAPOR DE SODIO DE 100 WATTS 127/200 VOLTS	Pieza	1.00	$680.10	$680.10

Subtotal	$14,303.59
16% I.V.A.	$2,288.57
Total	$16,592.16

ATENTAMENTE

ANTONIO LARA REYES

RFC: CMO130402A3A
DOMICILIO FISCAL: CALLE GUSTAVO DIAZ ORDAZ N° 18 MZ 6 LT. 19
COLONIA VALLE DE ANAHUAC SECCION A
ECATEPEC DE MORELOS C.P. 55210

COMERCIALIZACION
MOER SA DE CV

METEPEC MEXICO, a 30 De Julio del 2014.

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio de fecha 28 del mes y año en curso, enviamos la siguiente propuesta:

Part.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	BALASTRO ADITIVO METALICO DE 175 WATTS	Pieza	1.00	$620.10	$620.10
2	FOCO ADITIVO METALICO DE 175 WATTS	Pieza	1.00	$287.00	$287.00
3	FOCO ADITIVO METALICO DE 1000 WATTS	Pieza	1.00	$500.12	$500.12
4	CABLE DEL NO. 12	Rollo	1.00	$878.70	$878.70
5	CINTA DE AISLAR MARCA NITTO	Pieza	1.00	$35.90	$35.90
6	SOQUET MOGUL	Pieza	1.00	$44.78	$44.78
7	ACRÍLICO SUBURBANO	Pieza	1.00	$1,090.00	$1,090.00
8	BASE PARA FOTOCELDA	Pieza	1.00	$35.64	$35.64
9	FOTOCELDA 2021	Pieza	1.00	$120.00	$120.00
10	FOTOCELDA 2024	Pieza	1.00	$120.00	$120.00
11	FOCO ADITIVO METALICO DE 400 WATTS	Pieza	1.00	$297.00	$297.00
12	BALASTRO ADITIVO METALICO DE 400 WATTS	Pieza	1.00	$399.00	$399.00
13	FOTOCONTACTOR DE 2 POLOS 220 VOLTS PLATINO DE 40 AMPERES	Pieza	1.00	$2,589.12	$2,589.12
14	FOTOCONTACTOR DE 2 POLOS 220 VOLTS PLATINO DE 60 AMPERES	Pieza	1.00	$6,459.20	$6,459.20
15	FOCO VAPOR DE SODIO DE 200 WATTS	Pieza	1.00	$152.90	$152.90
16	FOCO AHORRADOR DE 60 WATTS CON CASQUILLO E 40 DE LUZ BLANCA	Pieza	1.00	$310.00	$310.00
17	BALASTRO DE VAPOR DE SODIO DE 100 WATTS 127/200 VOLTS	Pieza	1.00	$690.10	$690.10
				Subtotal	$14,629.56
				16% I.V.A.	$2,340.73
				Total	$16,970.29

ATENTAMENTE

ROGELIO DÍAZ MENDOZA

"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

Almoloya de Juárez, Méx., a 5 de Agosto del 2014.
Oficio: AJ/CAAYS/177/14

SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V.
Las Huertas No. 85, Depto. 101, Del. Valle
Benito Juárez, Distrito Federal, C.P. 03100
RFC. SAM121015S22
Representante Legal: C. Héctor Leonel Álvarez Arellano
P R E S E N T E:

Por este medio y con fundamento en los artículos 27 fracción I, 43 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 90 de su Reglamento, me permito hacerle una cordial **INVITACIÓN** para que participe en el procedimiento adjudicativo por Invitación Restringida para el contrato abierto No.: **PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-15/RP/2014/14**, para la **ADQUISICION DE MATERIAL PARA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO Y ALUMBRADO PUBLICO, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**, con la fuente de financiamiento **RECURSOS PROPIOS, ejercicio 2014.**

DESCRIPCIÓN GENÉRICA	COSTO DE BASES	FECHAS PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN Y FALLO.
MATERIAL PARA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO Y ALUMBRADO PUBLICO	CONDONADO	5, 6, 7 Y 8 DE AGOSTO DEL 2014.	NO HABRÁ JUNTA ACLARATORIA	12 de Agosto del 2014 * 16.00 horas * 17:30 horas. Sito: Subdirección de Administración

Dado lo anterior, atentamente le informo que las bases se encontraran a su disposición en la Subdirección de Administración del Municipio de Almoloya de Juárez, Méx., sito en Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, México, en un horario de 9:00 a 16:00 Hrs.

Sin otro particular de momento, y en espera de contar con su participación, su seguro servidor.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

H. AYUNTAMIENTO PRESIDENCIA ALMOLOYA DE JUÁREZ 2013-2015

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

Recibo oficio
Hoy 6 - Agosto 2014
Héctor Leonel Álvarez Arellano

C.C.P. ARCHIVO

"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

Almoloya de Juárez, Méx., a 5 de Agosto del 2014.
Oficio: AJ/CAAYS/177/14

GRUPO EMPRESARIAL GORTEC S.A. DE C.V.
Bartolache No. 1709, Del. Valle Sur, Benito Juárez,
Distrito Federal. C.P. 03104
R.F.C.: GEG1310311A9
Representante Legal: C. Antonio Lara Reyes
P R E S E N T E:

Por este medio y con fundamento en los artículos 27 fracción I, 43 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 90 de su Reglamento, me permito hacerle una cordial **INVITACIÓN** para que participe en el procedimiento adjudicativo por Invitación Restringida para el contrato abierto No.: **PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-15/RP/2014/14**, para la **ADQUISICION DE MATERIAL PARA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO Y ALUMBRADO PUBLICO, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**, con la fuente de financiamiento **RECURSOS PROPIOS, ejercicio 2014.**

DESCRIPCIÓN GENÉRICA	COSTO DE BASES	FECHAS PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN Y FALLO.
MATERIAL PARA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO Y ALUMBRADO PUBLICO	CONDONADO	5, 6, 7 Y 8 DE AGOSTO DEL 2014.	NO HABRÁ JUNTA ACLARATORIA	12 de Agosto del 2014 * 16:00 horas * 17:30 horas. Sito: Subdirección de Administración

Dado lo anterior, atentamente le informo que las bases se encontraran a su disposición en la Subdirección de Administración del Municipio de Almoloya de Juárez, Méx., sito en Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, México, en un horario de 9:00 a 16:00 Hrs.

Sin otro particular de momento, y en espera de contar con su participación, su seguro servidor.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

RECIBÍ OFICIO
6/AGOSTO/2014
ANTONIO LARA Reyes

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. ARCHIVO

Almoloya de Juárez, Méx., a 5 de Agosto del 2014.
Oficio: AJ/CAAYS/177/14

COMERCIAL MOER S.A. DE C.V.
Rodríguez Saro No. 100 – 402, Actipan Benito Juárez,
Benito Juárez, Distrito Federal. C.P. 03230
RFC.: CMO13040243A
Representante Legal: C. Rogelio Díaz Mendoza
P R E S E N T E:

Por este medio y con fundamento en los artículos 27 fracción I, 43 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 90 de su Reglamento, me permito hacerle una cordial **INVITACIÓN** para que participe en el procedimiento adjudicativo por Invitación Restringida para e contrato abierto No.: **PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-15/RP/2014/14**, para la **ADQUISICION DE MATERIAL PARA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO Y ALUMBRADO PUBLICO, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**, con la fuente de financiamiento **RECURSOS PROPIOS, ejercicio 2014.**

DESCRIPCIÓN GENÉRICA	COSTO DE BASES	FECHAS PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN Y FALLO.
MATERIAL PARA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO Y ALUMBRADO PUBLICO	CONDONADO	5, 6, 7 Y 8 DE AGOSTO DE 2014.	NO HABRÁ JUNTA ACLARATORIA	12 de Agosto del 2014 * 16:00 horas * 17:30 horas. Sitio: Subdirección de Administración

Dado lo anterior, atentamente le informo que las bases se encontraran a su disposición en la Subdirección de Administración del Municipio de Almoloya de Juárez, Méx., sito en Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, México, en un horario de 9:00 a 16:00 Hrs.

Sin otro particular de momento, y en espera de contar con su participación, su seguro servidor.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Recibo oficio
07-08-2014
Rogelio Díaz Mendoza

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. ARCHIVO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUAREZ, MÉXICO 2013 - 2015

BASES DE LA INVITACION RESTRINGIDA NÚMERO PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-15/RP/2014/14

ADQUISICION DE MATERIAL PARA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

RECIBI BASES.
ANTONIO LARA REYES

Rogelio Díaz Mendoza

COSTO DE BASES: CONDONADO

EJERCICIO 2014

Hector Leonel Alvarez Arellano

ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACION RESTRINGIDA NÚMERO: PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-15/RP/2014/14

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 16:00 horas del día 12 de Agosto del 2014 en la Subdirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos, S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México. C.P. 50900, el integrante habilitado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y las empresas invitadas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, 36, 37 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 82, 87 de su Reglamento, para llevar a cabo el acto de Presentación, Análisis y Evaluación de propuestas, respecto al procedimiento por Invitación Restringida número PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-15/RP/2014/14, para la ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS acto que se llevará a cabo conforme a la siguiente.

ORDEN DEL DIA

I. Declaratoria de inicio del acto
II. Lectura al registro de asistencia al acto
III. Declaratoria de asistencia de las empresas invitadas a participar en el procedimiento por invitación restringida
IV. Presentación de propuestas técnicas y económicas
V. Apertura de propuestas técnicas
VI. Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas técnicas
VII. Apertura de propuestas económicas
VIII. Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas económicas
IX. Análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas

DECLARATORIA DE INICIO DE ACTO

Iniciando con el punto I de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité, informa a los presentes que siendo las 16:03 horas del día 12 de agosto del 2014, declara por iniciado el acto de presentación de propuestas, Análisis y Evaluación del procedimiento por invitación restringida número PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-15/RP/2014/14.

LECTURA AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO Y DECLARATORIA DE ASISTENCIA DE LAS EMPRESAS Y/O PERSONAS FÍSICAS INVITADAS A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO POR INVITACION RESTRINGIDA

En cumplimiento a los puntos II y III de la orden del día, el Secretario Ejecutivo procedió a dar lectura al registro de asistencia al acto de las empresas y/o personas físicas:

GRUPO EMPRESARIAL GORTEC S.A. DE C.V. representada en este acto por El C. Antonio Lara Reyes identificándose con credencial para votar número 104002972508 con clave de elector número LRRYAN42112314H400 expedida por el Instituto Federal Electoral.

SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Héctor Leopel Álvarez Arellano, en su calidad de Administrador único, identificándose con credencial para votar número 1070002899262 con clave de elector ALARHC53717709H500, expedida por el Instituto Federal Electoral.

COMERCIAL MOER S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Rogelio Díaz Mendoza en su calidad de Representante legal, identificándose con credencial para votar número 0915125237891, con clave de elector DZMNRG48010514H500, expedida por el Instituto Federal Electoral.

PRESENTACION DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA

En cuanto al punto IV de la orden del día, el Ing. Rafael González Noguez, Secretario Ejecutivo del Comité solicita de los representantes de las empresas y/o personas físicas, sus propuestas técnica y económica.

Una vez recibidas las ofertas de las empresas y/o personas físicas participantes, el Ing. Rafael González Noguez Secretario Ejecutivo del Comité, expuso a los presentes que el objeto de este acto de presentación de propuestas, Análisis y Evaluación del Procedimiento por Invitación Restringida número PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-15/RP/2014/14, lo es la ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Con relación al punto V de la orden del día, el Secretario Ejecutivo procede a la apertura de las propuestas técnicas.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo pronuncio el nombre o razón social de las empresas y/o personas físicas participantes y efectuó la apertura de las propuestas técnicas, verificando que las mismas se encuentren debidamente integradas con la información, documentación y demás requisitos solicitados.

DECLARATORIA DE ACEPTACIÓN O DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

En lo que corresponde al punto VI de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité informa que la documentación que integra la propuesta técnica de la Empresa y/o persona física:

- SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V.

Se encuentra debidamente integrada, cumpliendo con los requerimientos solicitados por la convocante y es susceptible de análisis y evaluación para los efectos del dictamen que servirá de fundamento al fallo de adjudicación.

Así mismo, el secretario ejecutivo del comité informa sobre las empresas y/o personas físicas que no cumplieron con los requerimientos solicitados, por lo que son descalificadas, siendo:

COMERCIAL MOER S.A. DE C.V., No entrego la mayoría de los documentos requeridos en su propuesta técnica; y GRUPO EMPRESARIAL GORTEC S.A. DE C.V., no aporto la información en general solicitada referente a la empresa.

APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

Pasando al punto siete de la orden del día y una vez que se ha determinado que la documentación que contiene la propuesta técnica de la empresa y/o persona física:

- SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V.

Cumple con lo solicitado por la convocante, siendo las 16:46 horas del día 12 de Agosto del año 2014 y como lo ha determinado el servidor público habilitado del CAAYS, se procede a la apertura de la propuesta económica de la empresa y/o persona física que entrego debidamente la documentación solicitada de su propuesta técnica.

En este acto y como resultado de la apertura de la propuesta económica de la empresa y/o persona física, y una vez que se ha revisado su documentación de forma cuantitativa se determina que esta cumple con lo solicitado en las bases del procedimiento, por lo que a continuación el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, da a conocer el monto de la propuesta económica:

PROPUESTA ECONÓMICA

1.- EMPRESA Y/O PERSONA FISICA: SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V.

MONTO: **$ 1, 500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

DECLARATORIA DE ACEPTACION O DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Como punto VIII de la orden del día y una vez que se ha determinado que la propuesta económica de la empresa y/o persona física participante cumple con lo solicitado por la convocante, en este acto se pone a disposición del Comité, las propuestas técnica y económica a fin de que en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 36, 37 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 y 90 de su Reglamento proseguirá, en seguida a realizar el análisis y evaluación de las ofertas, por lo que se informa a los participantes que el resultado de esta etapa se les comunicará a las 17:30 horas de este día 12 de Agosto del 2014 en las oficinas que ocupa la Subdirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. de Méx. C.P. 50900, a través de fallo de adjudicación.

Así lo acordaron y firmaron los oferentes participantes y el Servidor Público habilitado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 16:54 horas del día 12 de Agosto del 2014.

SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

OFERENTES PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Grupo Empresarial Gomtec S.A. de C.V.	Antonio Zaba Reyes	
Sistematización Anhe SA de CV	Hector Leonel Alvarez Arellano	
Comercialización MOER SA de CV	Rogelio Díaz Mendoza	

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO POR INVITACION RESTRINGIDA:
PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-15/RP/2014/14

Fecha: 12 de Agosto del 2014

O F E R E N T E S

Nombre:	Antonio Lara Reyes.
Empresa y/o sociedad civil que representa:	Grupo Empresa Gortec S.A. de C.V.
R.F.C. de la empresa y/o Asociación civil	GEG1310311A9
Se acredita con:	IFE
Hora de registro:	
FIRMA	

Nombre:	Rogelio Díaz Mendoza
Empresa y/o sociedad civil que representa:	Comercializadora Moer SA de CV
R.F.C. de la empresa y/o Asociación civil	CMO130402L43
Se acredita con:	ITE
Hora de registro:	
FIRMA	

Nombre:	Hector Leonel Alvarez Arellano
Empresa y/o sociedad civil que representa:	Sistematizacion Ambar SA de CV
R.F.C. de la empresa y/o Asociación civil	SAM121015S22
Se acredita con:	IFE
Hora de registro:	
FIRMA	

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO POR INVITACION RESTRINGIDA No.:
PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-15/RP/2014/14

Fecha: 12 de Agosto del 2014

REGISTRO DE FUNCIONARIOS

Nombre	Cargo	Firma
Rafael González Noguera	Secretario Ejecutivo	

ACTA DE EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACION RESTRINGIDA NÚMERO: PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-15/RP/2014/14

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 17:00 horas del día 12 de Agosto del 2014 en la Subdirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos, S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México. C.P. 50900, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, 37 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 88 de su Reglamento, procederán a dictaminar en definitiva lo referente al procedimiento por Invitación Restringida número PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-15/RP/2014/14 para la ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, acto que se llevará a cabo conforme a la siguiente.

ORDEN DEL DIA

I. DECLARATORIA DE INICIO DEL ACTO
II. LECTURA AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO
III. CRONOLOGÍA DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
IV. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
V. ELABORACIÓN Y EMISIÓN DEL DICTAMEN

DECLARATORIA DE INICIO DE ACTO

Para cumplimiento del punto I de la orden del día el Ing. Rafael González Noguez, Secretario Ejecutivo del Comité, informa a los presentes que siendo las 17:03 horas del día 12 de Agosto del 2014, declara iniciado el acto de emisión del dictamen del procedimiento por Invitación Restringida número PMAJ/CAAYS/IR ADQ-15/RP/2014/14.

En desahogo de punto II de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del CAAYS, procedió a dar lectura a registro de asistencia al acto de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, teniéndose presentes a los siguientes funcionarios públicos.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA PRESIDENTE DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ - VOCAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

C.P. VICTOR ESQUIVEL CARDUÑO VOCAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

LIC. ABEL FUENTES LUGO - VOCAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

C. RUBEN DE JESUS GALVAN – DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ÁREA USUARIA

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA ELABORACIÓN Y EMISIÓN DEL DICTÁMEN

Vistos para dictaminar en definitiva lo referente al acto de PRESENTACION DE PROPUESTAS, ANALISIS Y EVALUACION del procedimiento por Invitación Restringida número PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-15/RP/2014/14, relativo a la adjudicación para la ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS y con motivo del requerimiento formulado por la Dirección antes mencioneda.

CRONOLOGÍA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION RESTRINGIDA

1. OFICIO DE INVITACIÓN:

CON FECHA 5 DE AGOSTO DEL 2014, SE EMITIO OFICIO AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A LAS EMPRESAS:

- GRUPO EMPRESARIAL GORTEC S.A. DE C.V.
- SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V.
- COMERCIAL MOFR S.A. DE C.V

ACTOS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN, EMISIÓN DEL DICTAMEN Y FALLO DE ADJUDICACIÓN.

FECHA: 12 DE AGOSTO DEL 2014

E V A L U A C I Ó N

I. Que al llevarse a cabo el acto de presentación de propuestas, análisis y evaluación, fue aceptada la propuesta técnica y económica de la empresa SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V., al considerarse que su documentación fue presentada en la forma y términos solicitados por la convocante, por lo tanto fue aceptada la propuesta de forma cuantitativa.

II. Que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, integrado por los C.C. Ing. Vicente Estrada Iniesta, Presidente del Comité, C.P. Mauricio Demetrio Colín Sánchez, Vocal del Comité, Lic. Abel Fuentes Lugo, Vocal del Comité, C.P. Víctor Esquivel Garduño, Vocal del Comité, e Ing. Rafael González Noguez, Secretario Ejecutivo del Comité, son competentes para emitir el Dictamen referente a la ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, cuyas características y calidad han sido descritas por la "EMPRESA" en su ofertas técnica y económica presentadas en el presente procedimiento por Invitación Restringida, mismo que servirá como fundamento para el fallo en términos de lo dispuesto por el artículo 37 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 88 de su Reglamento.

III. Que el dictamen de adjudicación se circunscribe al estudio y análisis de la propuesta registrada y aceptada, para análisis y evaluación a fin de verificar que reúna las condiciones más convenientes para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de Mexico, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, observando para tal efecto, el exacto cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones resultantes.

IV. Que los materiales requeridos por la convocante son los que se detallan en el oficio de invitación, bases y demás documentos que integran el presente procedimiento de Invitación Restringida, los que deben reunir las especificaciones técnicas y demás características exigidas por las mismas.

V. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los criterios de Evaluación y selección de las ofertas son las siguientes:

- La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica de los oferentes, para atender el requerimiento, así como su antigüedad y especialización en el ramo.
- Las especificaciones de los materiales requeridos, verificando que satisfagan como mínimo lo solicitado
- Que el precio de los materiales se encuentre dentro de los establecidos en el mercado.

VI. Que del estudio y análisis de cada uno de los documentos que integran la propuesta técnica y económica presentada y aceptada en el acto de presentación de propuestas, análisis y evaluación, basados en los criterios de análisis y evaluación de las ofertas a que se refiere el considerando que antecede, se desprende que de la valoración vertida en el cuadro comparativo de Ofertas Técnica y Económica anexo, resulta conveniente a los intereses del Ayuntamiento una de las propuestas presentadas por la empresa y/o personas físicas invitadas a participar en el procedimiento por Invitación Restringida.

VII. Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo de verificación de documentos de las ofertas Técnica y Económica, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como se insertasen a la letra, resulta que, por la vía de concepto sujeto al presente procedimiento de contratación y con fundamento en el artículo 36 fracción VI y 40 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la oferta presentada por el oferente SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V., reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En mérito de lo expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios procede a emitir el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO. SE DICTAMINA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE ES DABLE ADJUDICAR LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL PARA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, A FAVOR DEL OFERENTE SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V., POR UN IMPORTE DE $ 2, 500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/M.N.) INCLUYE EL I.V.A.

SEGUNDO: EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN AL ÁREA CONVOCANTE, A EFECTO DE QUE EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE.

Así lo acordaron y firmaron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 17:28 horas del día 12 de Agosto del 2014.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUÁREZ 2013-2015

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE DEL COMITE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX.

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA Y
VOCAL DEL COMITE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS 2013-2015

LIC. ABEL FUENTES LUGO
REPRESENTANTE DE ÁREA JURÍDICA
Y VOCAL DEL COMITE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CONTRALORÍA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX.

C.P. VICTOR ESQUIVEL CARDEÑO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
Y VOCAL DEL COMITE

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C. RUBEN DE JESÚS GALVAN
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
Y ÁREA USUARIA

CUADRO COMPARATIVO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS

MODALIDAD:	**INVITACIÓN RESTRINGIDA**
FECHA:	**12 DE AGOSTO DEL 2014**
CONCURSO NO:	**PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-15/RP/2014/14**
ADQUISICIÓN DE:	**MATERIAL PARA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**
REQUERIMIENTO:	**PMAJ/DSP/RDJG/072/2014 DEL 25 DE ABRIL DEL 2014**

No. PROG	DESCRIPCIÓN	SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V.		GRUPO EMPRESARIAL GORTTO, S.A. DE C.V.		COMERCIAL MOER S.A. DE C.V	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
01	Copia del Acta constitutiva de la empresa inscrita en el registro público de comercio y la última modificación a la misma en su caso inscrita en el registro público de comercio						
02	Copia de poder notarial que acredite la personalidad del representante legal, inscrito en el registro público de comercio						
03	Copia de la Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público						
	Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes						
04	Para el caso de persona física copia de su Acta de Nacimiento						
05	Copia de Identificación de carácter oficial con fotografía del representante de la empresa (Sólo se aceptarán como Identificaciones Oficiales vigentes los siguientes documentos: Pasaporte, Credencial de Elector, Cédula Profesional y/o Cartilla del Servicio Militar Nacional).						
06	Copia de la CURP						
07	Declaración fiscal anual del ejercicio 2013 con todos los anexos presentados						
08	Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello y dirigido al H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.						
09	Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, y dirigido al H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar propuestas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes						

No. PROG	DESCRIPCIÓN	SISTEMATIZACIÓN AMBIER S.A. DE C.V.		GRUPO EMPRESARIAL GORTEC S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA MOFER S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
10	Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, y dirigido al CAAYS del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de nacionalidad solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar propuestas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, señalando además el monto del capital contable acreditado de la empresa de cuando menos a la propuesta que presenta, firmados por contador público, acompañados de copia simple legible de su cédula profesional (Anexo 3).						
11	Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, y dirigido al H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en el que señale, bajo protesta de decir verdad, el domicilio en el territorio del Estado de México, para efectos de recibir notificaciones de cualquier naturaleza o, en su caso, el domicilio en donde podrán efectuarse por correo certificado con acuse de recibo, y mencionar que este (os) mismo (s) se asentará (n) en el contrato correspondiente en caso de resultar adjudicado.						
12	Escrito hoja membretada de la empresa con el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.						
13	Escrito libre bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa, en el que manifieste el licitante que en el caso de ser adjudicado, no subcontratara parcial o total con terceros.						
14	Original y copia simple del recibo de pago de bases que muestre el sello original de caja de la Tesorería Municipal de Almoloya de Juárez.	N/A		N/A		N/A	
15	Declaración bajo protesto de decir verdad en hoja membretada de la empresa en la que afirme que el producto y la marca cuentan con una presencia mínima de 1 (un) año en el mercado.						
16	Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato de Certificado de Empresa Mexiquense (Documento opcional)						
17	Escrito en papel membretado del oferente, dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios manifestando el Representante legal bajo protesta de decir verdad que las partes ofertadas son de marca reconocida y cumplen con las normas oficiales mexicanas, normas internacionales y/o normas técnicas aplicables para las mismas.						

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE DEL COMITE

C.P. MAURICIO DIMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA Y
VOCAL DEL COMITE

LIC. ABEL FUENTES LUGO
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA
Y VOCAL DEL COMITE

C.P. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
Y VOCAL DEL COMITE

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

C. RUBEN DE JESUS GALVAN
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS
Y ÁREA USUARIA

CUADRO COMPARATIVO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

MODALIDAD:	**INVITACIÓN RESTRINGIDA**
FECHA:	**12 DE AGOSTO DEL 2014**
CONCURSO NO:	**PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-15/RP/2014/14**
ADQUISICIÓN DE:	**MATERIAL PARA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**
REQUERIMIENTO:	**PMAJ/DSP/RDJG/072/2014 DEL 25 DE ABRIL DEL 2014**

No.	DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA SOLICITADA	SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V.		GRUPO EMPRESARIAL GORTEC S.A. DE C.V.		COMERCIAL MOER S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PROPUESTA ECONOMICA						

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE DEL COMITE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA Y
VOCAL DEL COMITE

LIC. ABEL FUENTES LUGO
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA
Y VOCAL DEL COMITE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CONTRALORÍA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

C.P. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
Y VOCAL DEL COMITE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

C. RUBEN DE JESÚS GALVAN
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
Y ÁREA USUARIA

ACTO DE EMISION DEL DICTAMEN DE
PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO POR INVITACION RESTRINGIDA:
PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-15/RP/2014/14

Fecha: 12 de Agosto del 2014

REGISTRO DE FUNCIONARIOS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Vicente Estrada Ayala	Pte. Alpal.	
Rafael Gonzalez Negrete	Secretario Ejecutivo	
Ruben Dario Galvan	Director de Servicios Publicos	
MARIANO BERNARDINO CELIS SANCHEZ	VOCAL	
Abel Tomas Lugo	Vocal	
Marco Estrada Gaona	Vocal	

ACTA DE FALLO DEL
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO: PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-15/RP/2014/14

Siendo las 17:30 horas del día 12 de Agosto del 2014, en la oficina que ocupa la Subdirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México, C.P. 50900, reunidos para ver lo relativo al dictamen técnico emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de fecha 12 de Agosto del 2014, referente a la adjudicación para la ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su Reglamento, el acto se desarrollara conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. DECLARATORIA DEL INICIO DEL ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN.
II. LECTURA DEL REGISTRO DE LOS OFERENTES INVITADOS.
III. LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
IV FALLO DE ADJUDICACIÓN.
V RECOMENDACIONES GENERALES
VI. CLAUSURA DEL ACTO.

Como punto 1 de la orden del día y siendo las 17:33 horas, el Secretario Ejecutivo del Comité, Ing. Rafael González Noguez, declara por iniciado el presente acto.

En seguimiento a la orden del día y como punto II, el Secretario Ejecutivo del Comité manifiesta que se tiene por presente a la empresa y/o persona física:

SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Héctor Leonel Álvarez Arellano, en su calidad de Administrador Único, identificándose con credencial para votar número 1070002899262 con clave de elector ALARHC53112709H500, expedida por el Instituto Federal Electoral.

Pasando al punto III de la orden del día, El Secretario Ejecutivo del CAAYS, procede a dar lectura del dictamen técnico emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del que se deduce la aceptación de la documentación de la propuesta técnica y económica, así como la adjudicación para la Adquisición de material para rehabilitación y mantenimiento de alumbrado público, Dirección de Servicios Públicos, a la empresa participante.

En uso de la palabra y en continuidad de punto IV de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité, informa que con base en el dictamen técnico emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se adjudica el contrato número PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-15/RP/CONT/2014/14, referente a la ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, a la empresa SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 89, fracción III del Reglamento de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la descripción de los materiales adjudicados es la siguiente:

CONCEPTO	U.M.	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
MATERIAL PARA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	PAQUETE	$ 500,000.00 I.V.A. Incluido	$ 1, 500,000.00 I.V.A. Incluido

(UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) OFERTA MAXIMA PRESENTADA

En seguimiento al punto V de la orden del día, se proporcionan las siguientes recomendaciones al oferente adjudicado, las cuales que forman parte integral de la contratación:

• CONDICIONES COMERCIALES

LUGAR DE ENTREGA DE LOS MATERIALES:

El "PROVEEDOR" suministrará los materiales en la Subdirección de Administración, donde previamente un responsable de la mencionada le aportará la relación y cantidad de material que será requerido, y conforme se necesite.

PLAZO DE ENTREGA:

A partir de la suscripción del contrato, y hasta el 31 de Diciembre del 2014, o cuando se haya facturado la cantidad $ 1, 500,000.00 (Un millón quinientos mil Pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, lo que ocurra primero.

• CONDICIONES ECONÓMICAS

FORMA DE PAGO:

El "PROVEEDOR" entregara la (s) factura (s) para tramite de pago, en la Subdirección de Administración, sito en Palacio Municipal, Av. Morelos S/N. Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México, C.P. 50900, mismas que para su validación previamente se revisarán y compararan con los materiales entregados al área usuaria en base a lo solicitado; los pagos serán efectuados 15 días posteriores a la entrega de los documentos debidamente soportados en la Tesorería Municipal.

No habrá anticipo.

LUGAR DE PAGO:

El lugar de pago lo será en la Tesorería Municipal, sito Palacio Municipal, Av. Morelos S/N. Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. de Méx. C.P. 50900.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:

Se exime al "PROVEEDOR" de su entrega, sin embargo aportara un escrito donde se compromete a entregar los materiales durante el periodo comprometido, caso contrario se aplicaran las sanciones correspondientes.

VIGENCIA DE LOS PRECIOS:

Los precios serán conforme a los establecidos en el mercado.

GENERALIDADES

La propuesta adjudicada garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establece el Artículo 40 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

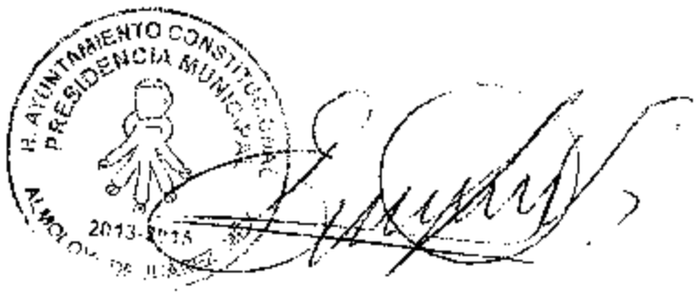
Con fundamento en lo previsto por el artículo 65 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se hace del conocimiento a la empresa y/o persona física a quien le ha sido adjudicado el contrato de adquisición, que deberá presentarse para la firma del contrato correspondiente en las oficinas que ocupa la Subdirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos, S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México. C.P. 50900, dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente hábil al presente acto.

La presente acta se tendrá por notificada al momento de la firma, en términos de lo que establecen los artículos 25 y 26 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México.

VI. CLAUSURA DEL ACTO

Habiendo sido desahogados todos los puntos del presente acto, se procede a firmar la presente acta por los que estuvieron presentes, siendo las 18:04 horas del día del acto.

POR LA CONVOCANTE



ING. VICENTE ESTRADA INJESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

EMPRESAS PARTICIPANTES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA
Hector Leonel Alvarez Arellano	Sistematización Ambiental SA de CV	

ACTO DEL FALLO DEL
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO POR INVITACION RESTRINGIDA:
PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-15/RP/2014/14

Fecha: 12 de Agosto del 2014

O F E R E N T E S

Nombre:	Hector Leonel Alvarez Arellano
Empresa y/o Asociación civil que representa:	Sistematizacion Amber SA de CV
R.F.C. de la empresa y/o Asociación civil	SAM 12 10 15 S22
Se acredita con:	IFE
Hora de registro:	
FIRMA	Hector Alvarez

Nombre:	
Empresa y/o Asociación civil que representa:	
R.F.C. de la empresa y/o Asociación civil	
Se acredita con:	
Hora de registro:	
FIRMA	

Nombre:	
Empresa y/o Asociación civil que representa:	
R.F.C. de la empresa y/o Asociación civil	
Se acredita con:	
Hora de registro:	
FIRMA	

SISTEMATIZACIÓN AMHER SA DE CV
EUCALIPTOS 250, COL. CASA BLANCA,
METEPEC MEXICO, C.P. 52175
RFC. SAM121015S22
TEL. (722) 4-89-43-96 4-89-45-23

SISTEMATIZACION AMHER SA DE CV

METEPEC MEXICO A 12 DE AGOSTO DEL 2014.

COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

PROPUESTA ECONÓMICA
PROCEDIMIENTO DE INVITACION RESTRINGIDA NÚMERO:
PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-15/RP/2014/14

ALUMBRADO PÚBLICO, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

No. DE REQUISICIÓN PMAJ/DSP/RDJG/071/2014 DEL 25 DE ABRIL DEL 2014

CONCEPTO	U.M.	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
- BALASTRO ADITIVO METALICO DE 175 WATTS - FOCO ADITIVO METALICO DE 175 WATTS - FOCO ADITEVO METALICO DE 1000 WATTS - CABLE DEL NO. 12 - CINTA DE AISLAR MARCA NITTO - SOQUET MOGUL - ACRÍLICO SUBTERRANO - BASE PARA FOTOCELDA - FOTOCELDA 2021 - FOTOCELDA 2024 - FOCO ADITIVO METALICO DE 400 WATTS - BALASTRO ADITIVO METALICO DE 400 WATTS - FOTOCONTACTOR DE 2 POLOS 220 VOLTS PLATINO DE 40 AMPERES - FOTOCONTACTOR DE 2 POLOS 220 VOLTS PLATINO DE 60 AMPERES - FOCO VAPOR DE SODIO DE 100 WATTS - FOCO AHORRADOR DE 60 WATTS CON CASQUILLO E 40 DE LUZ BLANCA - BALASTRO DE VAPOR DE SODIO DE 100 WATTS 127/200 VOLTS - ENTRE OTROS (PIEZA, ROLLO, ETC. SEGÚN SE REQUIERA)	PAQUETE	$ 500,000.00	$ 1,500,000.00

LOS MONTOS MINIMO Y MÁXIMO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA INCLUYEN EL I.V.A.

EN EL CASO QUE EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, OTORGUE LA ADJUDICACION DE LA DEMANDA ASIGNADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTA INVITACION.

A T E N T A M E N T E

Hector Leonel Alvarez Arellano

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
ACREDITADO DE LA EMPRESA

16 De Septiembre del 2014.

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ,
ESTADO DE MÉXICO
2013-2015

CONTRATO No.: PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-15/RP/2014/CONT/14

CONTRATO DE MATERIAL PARA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL "AYUNTAMIENTO" COMO ORGANO DE GOBIERNO DEL "MUNICIPIO" DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, QUIEN ES REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DEBIDAMENTE ASISTIDO POR EL LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ, TESORERO MUNICIPAL, Y C. RUBEN DE JESUS GALVAN, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ÁREA USUARIA; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EL "AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V.; REPRESENTADA POR EL C. HÉCTOR LEONEL ÁLVAREZ ARELLANO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL "PROVEEDOR", AMBAS PARTES MENCIONAN ESTAR DE ACUERDO EN SUJETARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S:

I.- DEL "AYUNTAMIENTO":

I.1.- DECLARA SER UNA PERSONA MORAL DE DERECHO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

I.2.- EL MUNICIPIO EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ADMINISTRA LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUÁL SE CONFORMA DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LE PERTENEZCAN.

I.3. QUE EN SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 1 DE ENERO DE 2013, SE AUTORIZO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SECRETARIO Y TESORERO MUNICIPAL, PARA CONTRATAR Y CONCERTAR EN SU REPRESENTACIÓN, LO CUAL ENCUENTRA SUSTENTO LEGAL EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

I.4.- QUE EL AYUNTAMIENTO ES EL CUERPO COLEGIADO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO Y DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

I.5.- QUE ANUALMENTE ESTABLECE PROGRAMAS PARA ALCANZAR SUS OBJETIVOS, EN TAL VIRTUD LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CONDUCIRAN SUS ACCIONES CON BASE A ELLOS.

I.6.- QUE TIENEN ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ, C.P. 50900, MISMO QUE SE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

I.7. QUE CUENTA CON CAPITAL PROVENIENTE DEL PROGRAMA RECURSOS PROPIOS 2014, DE ACUERDO CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE TESORERIA CON NUMERO DE OFICIO PMAJ/TM/MDCS/489 BIS/2014, DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2014.

I.8.- QUE CONFORME AL FALLO DE ADJUDICACIÓN EMITIDO EN FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2014, EN EL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. **PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-15/RP/2014/14,** DENOMINADO **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**, AUTORIZO LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS SEÑALADOS EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE.

II.- DEL "PROVEEDOR":

II.1.- QUE ES UNA SOCIEDAD MEXICANA CONSTITUIDA LEGALMENTE DE ACUERDO CON LAS LEYES DE NUESTRO PAÍS, QUE CON LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, CUMPLE CON UNO DE LOS FINES ESTABLECIDOS DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL, SEGÚN LO ACREDITA CON LA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 42831, OTORGADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL 2012, PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 157 DEL DISTRITO FEDERAL, MÉXICO LICENCIADO PLACIDO NÚÑEZ BARROSO, DOCUMENTO QUE SE ENCUENTRA AGREGADO AL EXPEDIENTE QUE CONTIENE EL PROCEDIMIENTO ADJUDICATORIO REFERIDO EN LA DECLARACIÓN I.8 DEL **"AYUNTAMIENTO"**.

II.2.- QUE EL C. HECTOR LEONEL ÁLVAREZ ARELLANO EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, COMO SE ACREDITA CON LA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 42831, OTORGADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL 2012, PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 157 DEL DISTRITO FEDERAL, MÉXICO LICENCIADO PLACIDO NÚÑEZ BARROSO, DOCUMENTO QUE SE ENCUENTRA AGREGADO AL EXPEDIENTE, QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA OBLIGAR A SU REPRESENTADA EN TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, MISMAS QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO LIMITADAS, MODIFICADAS O REVOCADAS, Y EN CASO CONTRARIO, ESTÁ ANUENTE EN QUEDAR OBLIGADO A TÍTULO PERSONAL DE LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS POR SU REPRESENTADA.

II.3.- QUE EN ESTE ACTO EL ADMINISTRADOR ÚNICO SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR NÚMERO 1070002899262, CON CLAVE DE ELECTOR ALARHC53112709H500 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y CLAVE DE CURP AAAH53112/HDFLRC00.

II.4. QUE ES UNA PERSONA MORAL CON FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES: **SAM121015S22**

II.5.- QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

II.6.- QUE PARA EL CASO DE QUE LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, SE SEGUIRÁ CONSIDERANDO COMO MEXICANO, POR CUANTO HACE AL PRESENTE CONTRATO Y SE COMPROMETE A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO PENA DE PERDER EN BENEFICIO DEL AYUNTAMIENTO TODO DERECHO QUE DERIVE DE ESTE CONTRATO.

II.7.- QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES

II.8.- QUE CUENTA CON LOS ELEMENTOS HUMANOS, MATERIALES, TÉCNICOS Y CAPACITACIÓN ADECUADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL **"AYUNTAMIENTO"**.

II.9.- QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO SEÑALA TENER COMO DOMICILIO EL UBICADO EN JOSE I. BARTOLACHE No. 1709, COL. DEL VALLE SUR, DEL. VALLE BENITO JUÁREZ, DISTRITO FEDERAL C.P. 03104, AL IGUAL QUE PARA NOTIFICACIONES EN EL ESTADO DE MÉXICO PRESENTA EL UBICADO EN EUCALIPTOS No. 250, COL. CASA BLANCA, METEPEC, MÉXICO C.P. 52175, COMPROMETIÉNDOSE CON EL AYUNTAMIENTO A DAR EL AVISO RESPECTIVO CON QUINCE DÍAS DE ANTICIPACIÓN EN CASO DE QUE PUDIERE CAMBIARLO Y SEÑALA COMO SU NUMERO TELEFONICO (7225) 489 4396 Y 489 – 4523.

III.- DE "LAS PARTES":

III.1.- QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, SIN QUE EXISTAN, EN FORMA ALGUNA, VICIOS DE CONSENTIMIENTO QUE LO PUEDAN INVALIDAR EN TODO O EN PARTE.

III.2.- QUE CONOCEN EL CONTENIDO Y ALCANCE DE CADA UNO DE LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO, OBLIGÁNDOSE A CUMPLIRLOS CABALMENTE EN CADA UNO DE SUS TÉRMINOS.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES CONVIENEN SUJETARSE EN LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- DEFINICIONES. LAS **"PARTES"** CONVIENEN QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE ENTENDERÁ POR:

1. **AYUNTAMIENTO:** EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
2. **CONTRALORIA:** LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MEXICO.
3. **EJERCICIO PRESUPUESTAL:** ES EL PERIODO DENTRO DEL CUAL SE HAN DE EJECUTAR O REALIZAR LOS INGRESOS O GASTOS PRESUPUESTADOS, GENERALMENTE COINCIDE CON EL AÑO NATURAL, PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO ES EL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.
4. **LEY:** LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
5. **"PROVEEDOR":** PERSONA QUE CELEBRA CONTRATOS DE ADJUDICACION CON EL **"AYUNTAMIENTO"**
6. **REGLAMENTO:** EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
7. **CONTRATO ABIERTO:** EN FUNDAMENTO A LOS ARTÍCULOS 81 Y 82 DE LA LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y 137 DE SU REGLAMENTO

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO.- EL **"PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR A EL **"AYUNTAMIENTO"**, LOS MATERIALES DESCRITOS EN EL CATÁLOGO OFERTADO EN EL PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO Y EN LA DECLARACIÓN I.8 DE EL"AYUNTAMIENTO" CONFORME A LO SIGUIENTE:

CONCEPTO	U.M.	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
MATERIAL PARA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	PAQUETE	$ 500,000.00 I.V.A. Incluido	$ 1, 500,000.00 I.V.A. Incluido

(UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO - PROPUESTA MÁXIMA

TERCERA. IMPORTE.- EL MONTO DE LA CONTRATACION OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ POR LA CANTIDAD DE **$ 1, 500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** MONTO QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

CUARTA.-ANTICIPO. PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO NO SE OTORGARA DE ANTICIPO ALGUNO.

QUINTA.- PLAZO.- EL **"PROVEEDOR"** ENTREGARA LOS MATERIALES PARA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 O CUANDO SE HAYA FACTURADO LA CANTIDAD $ 1, 500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, LO QUE OCURRA PRIMERO.

SEXTA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- EL **"PROVEEDOR"** ENTREGARA EN ORIGINAL LA (S) FACTURA (S) PARA TRAMITE DE PAGO, EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES, DESGLOSANDO EL 16% (DIECISEIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EMITIÉNDOSE A NOMBRE DEL: MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, CUYO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES **MAJ8501015A8,** MISMAS QUE PARA SU VALIDACIÓN PREVIAMENTE SE REVISARÁN Y COMPARARAN CON LOS MATERIALES ENTREGADOS; LOS PAGOS SERÁN EFECTUADOS 15 DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, EL LUGAR EN EL CUAL SE EFECTUARÁN DICHOS PAGOS, SERÁ LA TESORERÍA MUNICIPAL, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL AV. MORELOS S/N, COL. CENTRO, ALMOLOYA DE JUÁREZ EDO. DE MÉXICO.

SEPTIMA.- LA DEFINICION DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DETERMINADAS ACORDE AL EXPEDIENTE ADJUDICATIVO, POR LO QUE EL "PROVEEDOR", SE SUJETARA A LAS MISMAS.

EL PAGO DEL **"MATERIAL PARA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO"** SERÁ DE ACUERDO A LA ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS Y A LA VALIDACIÓN QUE REALICE LA DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS.

OCTAVA.- EL **"PROVEEDOR"** EXPRESA SU CONFORMIDAD PARA QUE LOS MATERIALES ADJUDICADOS SEAN REVISADOS A LA ENTREGA POR UN REPRESENTANTE QUE EL AYUNTAMIENTO DESIGNE.

NOVENA.- EL **"PROVEEDOR"** SE OBLIGA A QUE LA CONTRATACION REQUERIDA POR EL **"AYUNTANIENTO"** CUMPLA DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO, MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DEL MISMO, Y CONSTATAR QUE LA ADQUISICIÓN SATISFACE AMPLIAMENTE LOS REQUISITOS INDICADOS.

DÉCIMA.- EL **"PROVEEDOR"** EXPRESA SU CONFORMIDAD PARA QUE EL **"AYUNTAMIENTO"**, DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS CON QUE CUENTE, EFECTÚE EL PAGO DE LAS FACTURAS Y ESTO NO SERÁ MOTIVO PARA QUE EL **"PROVEEDOR"** SUSPENDA LA ENTREGA DE LOS MATERIALES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS GARANTIAS.- SE EXIME AL "PROVEEDOR" DE SU ENTREGA, SIN EMBARGO APORTARA UN ESCRITO DONDE SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS MATERIALES DURANTE EL PERIODO COMPROMETIDO, CASO CONTRARIO SE APLICARAN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES

DÉCIMA SEGUNDA.- SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCICIÓN DEL CONTRATO.- EL **"AYUNTAMIENTO"** PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, TODO O EN PARTE, LA CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACION DEL MATERIAL PARA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO POR CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE NO SEAN POR CAUSAS IMPUTABLES AL **"PROVEEDOR"**. PARA LO CUAL EL **"AYUNTAMIENTO"** NOTIFICARÁ TAL CIRCUNSTANCIA POR ESCRITO AL **"PROVEEDOR"** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA EMISIÓN A LA DECISIÓN QUE EN ESE SENTIDO TOME EL **"AYUNTAMIENTO"** SEÑALANDO LAS CAUSAS QUE MOTIVAN DICHA DETERMINACIÓN, FECHA DE SU INICIO Y DE LA PROBABLE REANUDACIÓN DE LA ENTREGA, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE EL **"PROVEEDOR"**, DEBE DE CONSIDERAR, DEBIENDO CONSTATAR LO ANTERIOR EN UN ACTA QUE AL EFECTO SE LEVANTE.

CUANDO LA O LAS SUSPENSIONES DEL PRESENTE CONTRATO SE DERIVEN DE UN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, NO SE GENERARÁ NINGÚNA RESPONSABILIDAD PARA LAS **"PARTES"**, DEBIENDO UNICAMENTE FORMALIZAR DICHA SITUACIÓN MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA.

ASÍ MISMO EL **"AYUNTAMIENTO"**, PODRA DAR POR TERMINADO DE MANERA ANTICIPADA EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERES GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DEL CONTRATO EN LA QUE SE REQUIERA LA ADJUDICACION DE LOS BIENES Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PREJUICIO GRAVE AL **"AYUNTAMIENTO"** O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LA ADJUDICACION DE LOS MATERIALES DEBIENDO ELABORAR EL ACTA QUE CORRESPONDA. LAS **"PARTES"** EN ESTE CASO, APLICARÁN LAS REGLAS QUE CORRESPONDAN, QUE PARA EL CASO DE SUSPENSIÓN SE ESTABLECIERON, EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN

EN EL CASO DE QUE EL PRESENTE CONTRATO SEA DADO POR VENCIDO DE MANERA ANTICIPADA, UNA VEZ EMITIDA LA DETERMINACIÓN POR EL **"AYUNTAMIENTO"** OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL BASTANDO PARA ELLO, QUE EL **"AYUNTAMIENTO"** OTORGUE AL **"PROVEEDOR"** GARANTÍA DE PREVIA AUDIENCIA EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; EN TANTO QUE SI EL **"PROVEEDOR"** ES QUIEN DECIDA DAR POR VENCIDO DE MANERA ANTICIPADA EL PRESENTE CONTRATO, POR ALGUNA CAUSA QUE SE DERIVE DE UN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, QUE LE IMPIDA CONTINUAR CON EL SUMINISTRO DE LO CONTRATADO DEBERA OBTENER DEL **"AYUNTAMIENTO"** LA APROBACIÓN DE SU SOLICITUD, EN CASO DE QUE ÉSTE NO LO AUTORICE, SERÁ NECESARIO QUE ACUDA ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO COMPETENTE A LA JURISIDICCIÓN QUE CORRESPONDA AL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO Y OBTENGA LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL **"PROVEEDOR"** UNA VEZ EMITIDA LA DETERMINACIÓN POR EL **"AYUNTAMIENTO"**, DEBERÁ NOTIFICAR AL **"PROVEEDOR"** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA EMISIÓN DE LA DECISIÓN QUE EN ESE SENTIDO TOMÓ EL **"AYUNTAMIENTO"**; LA RESCISIÓN EN ESTE CASO OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE

DECLARACIÓN JUDICIAL BASTANDO PARA ELLO, QUE EL **"AYUNTAMIENTO"**, LE OTORGUE AL **"PROVEEDOR"** GARANTÍA DE PREVIA AUDIENCIA EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, DEBIENDO ELABORAR EL ACTA QUE CORRESPONDA; EN TANTO QUE SI EL **"PROVEEDOR"** ES QUIEN DECIDE RESCINDIRLO, SERÁ NECESARIO QUE ACUDA ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y OBTENGA LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL **"AYUNTAMIENTO"**, DE FORMA PRECAUTORIA Y DESDE EL INICIO DE LA FECHA EN QUE LE NOTIFIQUE A EL **"PROVEEDOR"** SU DETERMINACIÓN DE RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE LA ADJUDICACION DE LOS MATERIALES AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORGUE EL FINIQUITO QUE PROCEDA, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE COMUNICACIÓN DE DICHA DETERMINACIÓN, A FIN DE PROCEDER A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS.

EN EL CASO DE QUE EL PRESENTE CONTRATO SE DE POR TERMINADO DE MANERA ANTICIPADA, O BIEN RESCINDIDO, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA PRESENTE CLÁUSULA, EL **"PROVEEDOR"**, ESTÁ OBLIGADO A DEVOLVER AL **"AYUNTAMIENTO"**, EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE EL **"AYUNTAMIENTO"** LE HUBIERE ENTREGADO.

DECIMA TERCERA.-AJUSTE DE PRECIOS.- EL PRECIO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS, SERA MODIFICADO DE ACUERDO A LOS PRECIOS QUE IMPEREN EN EL MERCADO NACIONAL.

DÉCIMA CUARTA. PROHIBICIÓN PARA SUBCONTRATAR.- EL **"PROVEEDOR"** NO PODRA SUBCONTRATAR TOTAL O PARCIALMENTE LA ENTREGA DE LOS **"MATERIALES"** SALVO QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y EXPRESA DEL **"AYUNTAMIENTO"** CASO EN EL CUAL EL **"PROVEEDOR"** SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERA CON LAS PERSONAS QUE SUBCONTRATEN. LOS SUBCONTRATISTAS NO TENDRÁN NINGUNA ACCIÓN O DERECHO QUE HACER VALER EN CONTRA DEL **"AYUNTAMIENTO"**.

ASÍ MISMO EL **"PROVEEDOR"** NO PODRÁ EN NINGÚN CASO, CEDER A TERCEROS EN FORMA PARCIAL O TOTAL LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO DE LAS FACTURAS DEL IMPORTE DE LA ADJUDICACION DEL MATERIAL PARA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, SI EL **"PROVEEDOR"** DECIDE CEDER A PERSONA ALGUNA SUS DERECHOS DE COBRO, DEBERÁ SOLICITAR POR ESCRITO AL **"AYUNTAMIENTO"** SU CONSENTIMIENTO, QUIEN RESOLVERÁ LO PROCEDENTE, EN UN TÉRMINO DE QUINCE DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE DICHA SOLICITUD.

SI CON LA SESIÓN ANTES REFERIDA SE ORIGINA UN RETRASO EN PAGO A FAVOR DE LA ADJUDICACION DE LOS MATERIALES NO PROCEDERÁ PAGO ALGUNO A FAVOR DEL **"PROVEEDOR"**.

DÉCIMA QUINTA.- PENAS CONVENCIONALES.- CUANDO POR ATRASO SIN CAUSA JUSTIFICADA, EN LA FECHA DE LA ADJUDICACION DE LOS MATERIALES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DEL **"PROVEEDOR"**, EL **"AYUNTAMIENTO"** REALICE GASTOS EXTRAORDINARIOS, ÉSTOS SERÁN A CARGO DEL **"PROVEEDOR"**.

PARA EL CASO DE QUE EL **"PROVEEDOR"** NO REALICE LA ENTREGA DEL MATERIAL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DENTRO DEL PLAZO INDICADO, EN LA CLÁUSULA QUINTA, O DENTRO DEL CONVENIO MODIFICATORIO QUE LAS **"PARTES"** ACUERDEN PARA SU PRORROGA, SE ESTIPULA CON PENA CONVENCIONAL, EL PAGO DE LA CANTIDAD DE DINERO QUE RESULTE APLICAR UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A 1% (UNO POR CIENTO), CALCULADOS SOBRE EL IMPORTE DEL **"MATERIAL"** PENDIENTE POR ENTREGAR, POR CADA DIA NATURAL QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA QUE SE VENCIO EL PLAZO, DICHA PENA NO PODRÁ SER MAYOR AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA CANTIDAD SEÑALADA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL IMPORTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN, SERÁN DEDUCIDAS DE LOS PAGOS QUE EL **"AYUNTAMIENTO"** DEBA HACER AL **"PROVEEDOR"** EN TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTIPULADAS, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR O CUALQUIER OTRA CAUSA NO IMPUTABLE AL **"PROVEEDOR"**.

PARA EL CASO DE DEMORA EN LA ENTREGA DEL MATERIAL ADQUIRIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL **"PROVEEDOR"**, EL **"AYUNTAMIENTO"** TOMARA LAS PREVISIONES NECESARIAS ASÍ COMO REALIZAR LAS MODIFICACIONES QUE A SU JUICIO CONSIDERE PROCEDENTES, PARA LA OPORTUNA ADJUDICACION DE LOS MATERIALES, INDEPENDIENTEMENTE DEL COBRO DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESPECIFICADAS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, EL **"AYUNTAMIENTO"** PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO O RESCINDIRLO.

DÉCIMA SEXTA.- DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DEL MATERIAL POR PARTE DEL **"PROVEEDOR"**, MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LA CONTRALORIA SOBRE LAS PENALIZACIONES QUE DEBERAN SER APLICADAS.

DÉCIMA SEPTIMA.- INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE EL **"AYUNTAMIENTO"** EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA APLICARÁ UNA SANCIÓN DE 30 A 3,000 VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ AL **"PROVEEDOR"** CUANDO INFRINJA LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA **"LEY"** Y EN EL **"REGLAMENTO"** PERO ADEMÁS POR EL:

A. INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
B. EL **"PROVEEDOR"** QUE NO FIRME EL CONTRATO Y/O PEDIDO ADJUDICADO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO.
C. INCUMPLA EN LAS FECHAS DE ENTREGA PACTADAS.
D. QUE LA ADJUDICACION DEL MATERIAL PARA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, NO CUMPLA CON LAS NORMAS DE CALIDAD CONVENIDAS EN EL CONTRATO Y OFERTADAS EN EL PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO.

INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES SEÑALADAS EL **"AYUNTAMIENTO"** PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PREVIA GARANTIA DE AUDIENCIA SE PROCEDERÁ A SU INHABILITACIÓN.

DÉCIMA OCTAVA.- LAS **"PARTES"** CONVIENEN COMO CAUSALES DE RESCICIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL **"AYUNTAMIENTO"** LAS SIGUIENTES.

I. CUANDO EL **"PROVEEDOR"** NO ENTREGUE EL MATERIAL ADJUDICADO SIN CAUSA JUSTIFICADA.
II. SI EL **"PROVEEDOR"** NO ENTREGA LA GARANTIA ESTABLECIDA EN LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA.
III. CUANDO EL **"PROVEEDOR"** NO ENTREGUE EL MATERIAL ADQUIRIDO SIN QUE CUENTEN CON LA CALIDAD SOLICITADA POR EL **"AYUNTAMIENTO"**.
IV. CUANDO EL **"PROVEEDOR"** SEA DECLARADO EN QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS.
V. CUANDO EL **"PROVEEDOR"** SUSPENDA LA ENTREGA DEL MATERIAL POR CONFLICTOS LABORALES.
VI. EN GENERAL, POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE AL **"PROVEEDOR"** SIMILAR A LAS ANTES MENCIONADAS Y EN EL CASO DE QUE EL **"AYUNTAMIENTO"** OPTE POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PRIMERO CITADO, EL **"PROVEEDOR"** SE OBLIGA A PAGAR DAÑOS Y PERJUICIOS.

DÉCIMA NOVENA.- EL **"PROVEEDOR"** ES EL ÚNICO PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPE LA ENTREGA DEL MATERIAL PARA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CONSECUENTEMENTE SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE SE ORIGINEN POR TAL VÍNCULO LABORAL, POR LO QUE EL **"AYUNTAMIENTO"** ES TOTALMENTE AJENO A ESTA RELACIÓN DE TRABAJO.

VIGESIMA.- EL **"AYUNTAMIENTO"** DESIGNARÁ COMO SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LA ADJUDICACION A LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACIÓN.

VIGÉSIMA PRIMERA.- EL **"PROVEEDOR"** CUIDARA QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES DEBERA SER LA ADECUADA, SUJETANDOSE EN LO QUE CORRESPONDA A LAS LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- EL **"AYUNTAMIENTO"** PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE INSTRUMENTO POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, POR CONTRAVENCIÓN A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES O POR DISPOSICIONES EN LAS LEYES QUE RIGEN EL PRESENTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA ESTE.

VIGÉSIMA TERCERA.- LAS **"PARTES"** CONVIENEN EN QUE TODO LO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO, SE REGIRÁ POR LO SUPUESTO EN LA **"LEY"** Y EN EL **"REGLAMENTO"**

VIGÉSIMA CUARTA.- CUALQUIER CONFLICTO QUE SURGIERE CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO, LAS **"PARTES"** SE SOMETERAN A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN EL ESTADO DE MÉXICO; A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN COMPETENTES UBICADOS EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, POR LO QUE LAS **"PARTES"** RENUNCIAN AL FUERO QUE POR CUALQUIER OTRO DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES PUEDA CORRESPONDER.

VIGÉSIMA QUINTA.- LAS **"PARTES"** MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, LESIÓN, DOLO, VIOLENCIA, NI CUALQUIER OTRO VICIO DE CONSENTIMIENTO QUE PUDIESE IMPLICAR SU NULIDAD Y QUE LAS DEMÁS PRESTACIONES QUE SE RECIBEN SON DE IGUAL VALOR, POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE LA LEY PUDIERA OTORGARLES A SU FAVOR, POR ESTE CONCEPTO.

LEÍDO QUE FUE A LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO Y CONFORMES CON SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMÁNDOLO POR TRIPLICADO, AL CALCE Y AL MARGEN PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2014.

POR "EL AYUNTAMIENTO"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

POR EL "PROVEEDOR"

EMPRESA: SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL C. HÉCTOR LEONEL ÁLVAREZ AREVALO

POR LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO ALMOLOYA DE JUAREZ DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS 2013-2015

C. RUBEN DE JESUS GALVAN
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
Y ÁREA USUARIA

NOTA: Esta hoja forma parte del Contrato No. PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-15/RP/2014/CONT/14 Celebrado entre el H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, y la empresa SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V., en fecha 13 de agosto del 2014.

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACION

OBJETO DE LA ADJUDICACION: ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

PERIODO DEL CONTRATO: SERA A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014, O CUANDO SE HAYA FACTURADO LA CANTIDAD DE $ 1, 500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, LO QUE OCURRA PRIMERO, EN EL ENTENDIDO QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES PUEDE SOLICITARSE EN CUALQUIER MOMENTO DEL PERIODO ESTABLECIDO; ES DECIR, QUE SE TENDRÁ QUE CUMPLIR CON LAS FECHAS QUE ESTABLEZCA LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y AL DESFASARSE EN LAS ENTREGAS SE ESTARÁ INCUMPLIENDO EN EL CONTRATO, POR LO QUE SE APLICARAN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

LUGAR DE ENTREGA: SERÁ EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACION.

IMPORTE MAXIMO TOTAL (NÚMERO Y LETRA): $ 1, 500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N), INCLUYE EL I.V.A.

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS 15 DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DE INGRESO A LA TESORERIA DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y REQUISITADOS, NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS, NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: SE EXIME AL "PROVEEDOR" DE SU ENTREGA, SIN EMBARGO APORTARA UN ESCRITO DONDE SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS MATERIALES DURANTE EL PERIODO COMPROMETIDO, CASO CONTRARIO SE APLICARAN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

AJUSTE DE PRECIOS: EL PRECIO DE LOS MATERIALES PODRÁ SER MODIFICADO SUJETÁNDOSE A LOS AUMENTOS AUTORIZADOS DEL MERCADO NACIONAL.

GARANTIA DE CALIDAD DE LOS MATERIALES (PLAZO): LA EMPRESA SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V., GARANTIZA AMPLIAMENTE QUE LOS MATERIALES CUMPLIRAN CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD, INDICADOS EN EL ANEXO UNO DE LAS BASES DE LA INVITACION RESTRINGIDA NÚMERO PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-15/RP/2014/14, ASI COMO DE LOS ANEXOS DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE): LA EMPRESA SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V., ENTREGARA UN ESCRITO DONDE SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS MATERIALES DURANTE EL PERIODO COMPROMETIDO, CASO CONTRARIO SE APLICARAN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES: LA EMPRESA SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V., EN CASO DE QUE NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MISMA, SERÁ SANCIONADA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS; EN LA FECHA DE ENTREGA DE LOS MATERIALES OBJETO DEL CONTRATO, SERÁ SANCIONADA CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO Y UNA SANCION DE TREINTA A TRES MIL VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA DE LA INFRACCION, ASI COMO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS MATERIALES EN LAS FECHAS PACTADAS; LOS MATERIALES NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCION Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS, EL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; Y PROCEDERÁ A LA ADJUDICACION AL OFERENTE QUE HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS CERCANA A LA GANADORA, PREVIA DICTAMINACION DEL COMITÉ; CUANDO OMITA ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS; INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, CUANDO LA EMPRESA SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V., INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADA A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE LA EMPRESA SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V., EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS, CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE DEL COMITÉ

LIC. ABEL FUENTES LUGO
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA
Y VOCAL DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA
VOCAL DEL COMITÉ

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
Y VOCAL DEL COMITÉ